

tificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo IV de la convocatoria.

c) Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, dicha

opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de 6 de septiembre de 1999, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Relación de opositores que han superado la fase de oposición al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 6 de septiembre de 1999

Turno libre

Número	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Nota ejercicios			
			1.º	2.º	3.º	Total
1	Hernández Marín, Javier	21.500.501	26,00	23,00	32,00	81,00
2	Espolita Suárez, Carmen María	27.312.988	30,00	16,00	33,50	79,50
3	Riesco Milla, Pedro Alberto	9.377.598	27,50	16,50	26,50	70,50
4	Boro Herrera, Fernando	8.034.530	27,50	15,00	27,50	70,00
5	García García, Montserrat	45.433.272	26,50	19,50	24,00	70,00
6	García Moreno, Miguel Rafael	11.819.535	24,50	15,00	28,00	67,50
7	Sánchez-Paus Hernández, M. Paloma	5.398.751	20,50	22,00	25,00	67,50
8	Torres Millón, Juan Luis	53.150.193	27,50	15,50	22,50	65,50
9	Cruz Conde, Mario Óscar	26.008.514	25,00	19,00	20,00	64,00
10	Díez Millán, Enrique	50.854.055	23,50	18,00	21,00	62,50
11	Carvajal Marín, M. Dolores	34.840.911	21,00	18,50	22,50	62,00
12	Navarro Aguilar, Cristina	30.793.854	20,00	15,00	26,00	61,00
13	Sánchez Uixera, Mónica	52.638.082	23,50	16,50	20,50	60,50
14	Sánchez González, M. Teresa	7.873.115	21,00	18,50	20,00	59,50
15	Guindín Sancena, Francisco de Asís	25.159.116	20,50	15,00	21,50	57,00

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14274 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2000, del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 69, de 12 de junio de 2000, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de las siguientes plazas:

1. Una plaza de Técnico superior de Administrador Especial, subescala Técnica de Servicios Económicos, por concurso-oposición libre.

2. Una plaza de Técnico de grado medio para la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Administración Especial, subescala Técnica, mediante concurso-oposición libre.

3. Una plaza de Matarife de la plantilla laboral mediante oposición libre.

4. Una plaza de Ayudante de Jardín de la plantilla laboral mediante oposición libre.

5. Una plaza de Oficial Electromecánico de la plantilla laboral mediante concurso-oposición libre.

6. Una plaza de Oficial Conductor de la plantilla laboral mediante oposición libre.

7. Tres plazas de Auxiliares Administrativos de la Escala Administración General, subescala Auxiliar, mediante oposición libre.

8. Dos plazas de Administrativos, Escala Administración General, subescala Administrativa de promoción interna de la plantilla de funcionarios, mediante concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias anteriormente citadas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Almodóvar del Campo, 19 de junio de 2000.—El Alcalde, Antonio León Tirado.

14275 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2000, del Ayuntamiento de Coria (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 124, de 1 de junio de 2000, y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 69, de 15 de junio de 2000, se han publicado las bases íntegras de la convocatoria que ha de regir la selección, mediante concurso-oposición, de las siguientes plazas de personal laboral vacantes en la plantilla del organismo autónomo «Residencia Club de Ancianos» del Ayuntamiento de Coria: